Hospital César Uribe Piedrahita
Cuidamos de ti!

ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

NIT. 890980757

COMPROBANTE DE EGRESO No. 79,530

Fecha : 06/octubre/2026 **Pagado a :** 71371042-9 RODRIGUEZ OSORIO JHON ALEXANDER

La Suma de : CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE **Valor $** 5,799,099.60

Banco : 13 BBVA
Cuenta : 43 271008180 **Cheque :** PE

POR CONCEPTO DE PERSONAL EBAS 436
No. 166,127.00 **Fact** DSE-2692 **Valor Bruto $**6,300,000.00 **Valor Neto $** 5,799,099.60

103	UNIVERSIDAD DIGITAL	25,200.00
38	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	126,000.00
39	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO 0.6%	37,800.00
41	ESTAMPILLA UNIV. ENVIGADO 0.4%	25,200.00
42	ESTAMPILLA UNIV. POLITECN 0.4%	25,200.00
43	PRODEPORTE Y RECREACION 2.5%	157,500.00
73	RETENCION X SALARIO	104,000.40

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

GIRO	OBLIGACION	REGISTRO	CDP	COD. ARTICULO	ARTÍCULO	VALOR
6979	7,585	4,964	3,028	2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6,300,000

TOTAL IMPUESTOS	TOTAL DESCUENTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
111006036	EQUIPOS DE ATENCION BASCIA EBS 2026	0.00	5,799,099.60
240101005	SERVICIOS DE SALUD PERSONAL DE APOYO PRO	5,799,099.60	0.00

OBSERVACIONES: CANCELAR AS-123-2026* PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436* MES DI SEPTIEMBRE 2026.

MARGARITA MARIA MONCADA ZAPATA
GERENTE

NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

RECIBIDO

RODRIGUEZ OSORIO JHON ALEXANDER

ELABORADO POR

LUZ MARINA ROMERO

Hora: 07:43
usuario imprime EACT 18853

BBVA

Detalle Fichero

06/Oct/26 11:25:16

Información del fichero

Referencia:	06/10/2026.PAP	Tipo de Orden:	PAP
Archivo:	PERSONAL EBAS 53	Clave:	EBS2026
Fecha de proceso:	06/10/2026	Nombre:	ESE HOSPITA CESAR URIBE PIEDRAHITA
Cuenta a debitar:	AH - 00130271000200008180	Importe Total:	231.372.992,75
Ordenes:	53	Abono desde efectivo:	No

IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	FORMA DE PAGO	CUENTA BENEFICIARIA	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE (COP)
0000000321196450	ARACELI MARIA CUADRADO	1 Abono/cargo cuenta	37184560713	N/A	2.951.550,00
0000010381389750	MILEIDIS ALVAREZ GUZMAN	1 Abono/cargo cuenta	91204471903	N/A	4.966.100,00
0000010404948310	MARLIS ELENA MESA MORENO	1 Abono/cargo cuenta	70534473832	N/A	3.232.650,00
0000010423555330	SHARICK FERNANDA YACUD ROLON	1 Abono/cargo cuenta	0271000200005804	N/A	4.966.100,00
0000000713710480	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ	1 Abono/cargo cuenta	01529677995	N/A	5.799.099,60
0000010024636160	SHANIETH MARIA LUNA BARRIOS	1 Abono/cargo cuenta	91266217990	N/A	5.876.800,00
0000010071122480	AURA VALENTINA MARQUEZ	1 Abono/cargo cuenta	0125000200184637	N/A	2.951.550,00
0000000392824360	LUZ MERY SANTOS ANGULO	1 Abono/cargo cuenta	37184340578	N/A	3.232.650,00
0000010380964720	JHONELIS MARIA TUIRAN PACHECO	1 Abono/cargo cuenta	37164256007	N/A	3.232.650,00
0000011014443360	LUISA FERNANDA MERCADO GOMEZ	1 Abono/cargo cuenta	91201353870	N/A	3.232.650,00
0000011522010050	NATALIA CUARTAS PATIÑO	1 Abono/cargo cuenta	393203724	N/A	6.713.798,00
0000011526920000	LAURA CATALINA VELASCO DAZA	1 Abono/cargo cuenta	506400035883	N/A	5.903.100,00
0000000392758760	MIRTA TERESA OJEDA ALVAREZ	1 Abono/cargo cuenta	0271000200381840	N/A	5.996.800,00
0000010381227230	DAYANIS DAVILA CUEVAS	1 Abono/cargo cuenta	91290848569	N/A	4.966.100,00
0000000781137590	FABIAN JOSE DIAZ ALEMAN	1 Abono/cargo cuenta	96634320820	N/A	4.966.100,00
0000010381097350	YESSICA YULIETH GARCES	1 Abono/cargo cuenta	37100016258	N/A	3.232.650,00
0000010451412060	GERALDIN ACUNA ORREGON	1 Abono/cargo cuenta	31072410931	N/A	4.966.100,00

0000010072598520	VANESA PADILLA CARDENAS	1 Abono/cargo cuenta	0550393600053515	N/A	3.232.650,00
0000010381183620	YANETH PATRICIA CAMAÑO	1 Abono/cargo cuenta	37169116564	N/A	2.951.550,00
0000011522090080	SEBASTIAN FELIPE CARVAJAL	1 Abono/cargo cuenta	37162175514	N/A	4.966.100,00
0000011927264100	FABIANA JUMINEZ PEREZ	1 Abono/cargo cuenta	68717454638	N/A	7.447.845,15
0000011408856790	CLAUDIA PATRICIA SALAS NAVARRO	1 Abono/cargo cuenta	91200267244	N/A	7.609.842,00
0000010667395920	CINDY YAJAIRA CARRASCAL	1 Abono/cargo cuenta	68776160320	N/A	4.966.100,00
0000000438961500	CARMEN MOSQUERA PALACIOS	1 Abono/cargo cuenta	0271000200224701	N/A	2.951.550,00
0000000392822750	LUDYS MILENA SILVA PERNET	1 Abono/cargo cuenta	0271000200007185	N/A	2.951.550,00
0000010380926940	JUAN ESTEBAN QUINTERO OJEDA	1 Abono/cargo cuenta	0271000200000359	N/A	3.242.020,00
0000010381369800	SHIRHELLIS BETANCUR TORO	1 Abono/cargo cuenta	0125000200235491	N/A	4.966.100,00
0000010079015710	ANGELICA MARIA HERRERA	1 Abono/cargo cuenta	0125000200063740	N/A	2.342.500,00
0000010686617060	LEINER LENINI LOZANO MADERA	1 Abono/cargo cuenta	37199938216	N/A	2.951.550,00
0000011521864920	RAMIRO ANDRES RESTREPO	1 Abono/cargo cuenta	0125000200234504	N/A	5.903.100,00
0000010075357940	KATIANA DEL CAMEN GARAY B	1 Abono/cargo cuenta	51612948325	N/A	2.951.550,00
0000010424422740	SERGIO LUIS VEGA BORRERO	1 Abono/cargo cuenta	56900001856	N/A	7.609.842,00
0000000508684650	OLGA CECILIA TUIRAN ABAD	1 Abono/cargo cuenta	37120746741	N/A	2.951.550,00
0000010079014660	ALIZ ANDREA ALVAREZ ARENILLA	1 Abono/cargo cuenta	0915000200004973	N/A	9.548.847,00
0000010381088140	CAMILA MARQUEZ RIVERA	1 Abono/cargo cuenta	18000018373	N/A	2.951.550,00
0000010670912450	YAJAIRA PATRICIA VEGA	1 Abono/cargo cuenta	37190481655	N/A	2.951.550,00
0000012350417530	JOSE LUIS ESCOBAR ARTEAGA	1 Abono/cargo cuenta	17591538357	N/A	5.799.099,00
0000010381017670	KATHY MILENA CUESTA	1 Abono/cargo cuenta	37173975474	N/A	2.951.550,00
0000010380943680	ELIANA CARO ALEAN	1 Abono/cargo cuenta	30531805	N/A	4.966.100,00
0000000392861100	CAROLINA ANDREA ZABALA	1 Abono/cargo cuenta	37119009139	N/A	4.966.100,00
0000011372041100	MARYNES CASTILLO YEPES	1 Abono/cargo cuenta	78830013732	N/A	5.996.800,00
0000000392856250	ERIKA PATRICIA SIERRA FLOREZ	1 Abono/cargo cuenta	37179833060	N/A	4.966.100,00
0000000392885710	JOHANNA BLANDON GARCES	1 Abono/cargo cuenta	37145029679	N/A	2.951.550,00
0000011408588510	STEPHANIE SALAS NAVARRO	1 Abono/cargo cuenta	48386346103	N/A	4.966.100,00
0000010322488600	MARIA ALEJANDRA ARROYAVE	1 Abono/cargo cuenta	37184589487	N/A	3.232.650,00
0000000392814000	KATTY REGINA VEGA CASTILLO	1 Abono/cargo cuenta	0550488453764935	N/A	3.232.650,00
0000000231754700	YAQUELINE ESTHER SILVA C	1 Abono/cargo cuenta	37179955254	N/A	3.232.650,00
0000000392848920	MARLEY ECHAVARRIA BARRAGAN	1 Abono/cargo cuenta	37151204016	N/A	3.232.650,00
0000010033584240	TATIANA VERGARA CHICA	1 Abono/cargo cuenta	897189536	N/A	2.951.550,00
0000000222470920	MIRELLA DEL CARMEN QUINTANA	1 Abono/cargo cuenta	37147713356	N/A	3.232.650,00
0000010078080290	SUSANA ACEVEDO MEJIA	1 Abono/cargo cuenta	55101441287	N/A	5.876.800,00
0000000222386570	LUZ NAYIBE RODRIGUEZ LONDONO	1 Abono/cargo cuenta	91202929686	N/A	3.232.650,00

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

INFORME DE SUPERVISIÓN N°3

CONTRATO:	**No AS-123 -2026 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO**
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA
CONTRATISTA: **CEDULA**	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO 71371042
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES, CONTADOS DESDE EL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR:	**$ 37.800.000**
FECHA DE INICIACIÓN:	**01 DE JULIO** DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
PERÌODO SUPERVISADO:	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SEGÚN CUENTA DE COBRO **N°3**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Concepto Técnico: Al revisar y verificar las actividades ejecutadas según informe se pudo constatar que el contratista desarrollo el objeto del contrato tal como se tenía estipulado, entregando como productos factura, descripción y/o detalle de cobro, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato.

De acuerdo al señor coordinador del proyecto EL señor expresa en el certificado de cumplimiento de actividades, anexo a esta cuenta de cobro, que los originales soportes anexos a esta cuenta de orden de servicios reposan de manera física en su integridad.

La documentación ante en mención queda en los legajos de contabilidad y copia del acta de supervisión e informe de supervisión que reposa en la oficina de contratación.

Concepto Administrativo:

- ✓ Se verificó que el contratista haya dado cumplimento al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación de Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT – FPADM, tal y como se especifica en el contrato.

- ✓ Se verificó que el contratista esté dando cumplimiento al pago de la seguridad social del mes de septiembre No 95301024

Concepto Financiero - Contable: Revisado el contrato No. ***AS-123 -2026***, verificamos que el contratista presenta cuenta de cobro por valor de **($6.300.000)** por concepto de prestación de servicios durante el periodo del 01 AL 30 de septiembre de **2026**, la E.S.E. recibe a entera satisfacción el cumplimiento del objeto del contrato. **Anexo soportes.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESPECIFICACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Cumplir por su cuenta y riesgo con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en el estudio previo, especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual.	Durante el período evaluado, el contratista desarrolló las actividades objeto del contrato conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos, especificaciones técnicas y propuesta presentada, ejecutando las acciones asignadas con autonomía técnica, administrativa y financiera. Se evidenció cumplimiento de las obligaciones contractuales, atendiendo los lineamientos definidos y garantizando el desarrollo adecuado de las actividades programadas en el territorio asignado.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, junto con el supervisor del contrato, cuando corresponda una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	Se realizó la suscripción oportuna del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de legalización y perfeccionamiento del mismo, en articulación con el supervisor contractual. En cuanto al acta de liquidación, esta será suscrita conforme a los tiempos y procedimientos establecidos una vez finalice la ejecución contractual y se verifique el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E.					

		documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Constituir oportunamente las garantías y mantenerlas vigentes durante todo el plazo del contrato cuando se requieran	Durante el período evaluado, se verificó el cumplimiento relacionado con la constitución y vigencia de las garantías contractuales requeridas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y la normatividad aplicable. El contratista mantuvo la documentación correspondiente en regla durante la ejecución contractual, garantizando el respaldo y cumplimiento de las obligaciones pactadas.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Presentarse a la entidad en el momento en que sea requerido por la E.S.E. para la correspondiente liquidación.	Durante el período evaluado, el contratista mantuvo disposición para presentarse ante la E.S.E. cuando fue requerido, atendiendo los lineamientos y procedimientos establecidos para el	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

	seguimiento contractual. La participación en el proceso de liquidación del contrato se realizará conforme a los tiempos definidos por la entidad, una vez finalice la ejecución contractual y se cuente con la documentación correspondiente.	RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Cumplir y acatar las recomendaciones del supervisor, dar aviso de situaciones que puedan afectar el desarrollo del contrato y efectuar el correcto diligenciamiento de los registros relacionados con la atención, debe conocer las normas y acatarlas	Durante el período evaluado, el contratista cumplió con las recomendaciones y orientaciones emitidas por la supervisión del contrato, manteniendo una comunicación oportuna frente a las situaciones que pudieran afectar el desarrollo de las actividades contractuales. Asimismo, realizó el adecuado diligenciamiento de los registros relacionados con la atención y ejecución de las acciones en territorio, dando cumplimiento a	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con					

	los lineamientos, protocolos y normatividad vigente aplicable al desarrollo del objeto contractual	las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Estar afiliado y pagar la seguridad social y para fiscales de acuerdo las Leyes 797 de 2003, artículos 3 y 4, 100 de 1993, artículo 157, y 1122 de 2007, artículo 18; dar cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás que regulen la materia.	Durante el período evaluado, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la afiliación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente aplicable. Asimismo, dio cumplimiento a las disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, atendiendo los lineamientos establecidos para el desarrollo adecuado de las actividades contractuales.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Presentar informe mensual de ejecución y los documentos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago	Durante el período evaluado, el contratista presentó el informe mensual de ejecución de actividades junto con los documentos y soportes requeridos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, permitiendo realizar el seguimiento correspondiente y adelantar el trámite del respectivo pago conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad del servicio y actividades objeto del contrato	Durante el período evaluado, el contratista asumió la responsabilidad derivada de la calidad, oportunidad e idoneidad de los servicios y	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A)					

	actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Las acciones ejecutadas fueron realizadas conforme a los lineamientos técnicos establecidos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades asignadas y la atención pertinente a la población objeto de intervención.	PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por suministrar información falsa.	Durante el período evaluado, no se evidenciaron situaciones relacionadas con la existencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o suministro de información falsa por parte del contratista. Se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución contractual, manteniendo la transparencia y veracidad en la información	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el					

	proporcionada a la entidad.	contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el período evaluado, no se presentaron situaciones relacionadas con peticiones, amenazas o presiones externas que afectaran el desarrollo de las actividades contractuales. El contratista actuó conforme a los principios de legalidad, transparencia y ética profesional, absteniéndose de realizar u omitir acciones que contravinieran la normatividad vigente o los lineamientos institucionales.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración de la celebración el contrato y de la ejecución del mismo.	Durante el período evaluado, el contratista asumió la responsabilidad correspondiente por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, desarrollando las actividades asignadas conforme a las obligaciones pactadas, los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente aplicable. No se evidenciaron situaciones que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.	Durante el período evaluado, el contratista asumió los costos derivados de la legalización del	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

	contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad y la normatividad aplicable, permitiendo el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio de la ejecución contractual	actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
El contratista será civilmente responsable ante terceros por todos los daños y perjuicios que puedan causarse siempre que se demuestre que el servicio prestado es de mala calidad.	Durante el período evaluado, no se presentaron situaciones que generaran afectaciones a terceros derivadas de la prestación del servicio. El contratista desarrolló las actividades asignadas con responsabilidad, calidad e idoneidad, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el contrato y garantizando una adecuada ejecución del objeto contractual.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS					

		LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
El Contratista debe Garantizar disponibilidad permanente del mismo ante cualquier eventualidad para asegurar la continuidad del servicio	Durante el período evaluado, el contratista garantizó la disponibilidad requerida para el desarrollo de las actividades contractuales, manteniendo disposición permanente ante las necesidades y eventualidades que pudieran presentarse en el marco de la ejecución del contrato. Se evidenció compromiso y oportunidad en la atención de los requerimientos relacionados con la continuidad del servicio.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el					

		supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Dar cumplimiento a las políticas y procedimientos definidos en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT - FPADM-, adoptadas conforme al Acuerdo de Junta Directiva 07 del 29 de agosto de 2022 aprobado en la E.S.E HCUP.	Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento a las políticas, lineamientos y procedimientos establecidos por la E.S.E. en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT-FPADM), adoptados mediante el Acuerdo de Junta Directiva 07 del 29 de agosto de 2022. Asimismo, desarrolló sus actividades contractuales bajo principios de transparencia, responsabilidad y observancia de la normatividad institucional vigente.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Dar cumplimiento a las políticas establecidas en el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude aprobados mediante Acuerdo N° 8 del 29 de agosto de 2022 por la Junta Directiva, entregando los soportes necesarios requeridos por la E.S.E.	Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento a las políticas y lineamientos establecidos en el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude, adoptado mediante Acuerdo N.° 8 del 29 de agosto de 2022 por la Junta Directiva de la E.S.E. Asimismo, atendió los requerimientos institucionales y suministró los soportes necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, actuando bajo principios de transparencia, integridad y responsabilidad.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Cumplir todas las políticas institucionales adoptadas por la E.S.E HCUP que tengan relación con el objeto contractual, su incumplimiento generará responsabilidad pecuniaria por concepto de glosas, daños, perjuicios y sanciones derivadas por su incumplimiento, así como por la omisión,	Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento a las políticas institucionales adoptadas por la E.S.E. HCUP relacionadas con el objeto contractual, desarrollando las actividades asignadas conforme a los lineamientos, procedimientos y directrices establecidos	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

extralimitación e inadecuada ejecución de las actividades contratadas atribuibles a la culpa, negligencia o impericia del contratista o sus empleados	por la entidad. No se evidenciaron situaciones asociadas a glosas, daños, perjuicios, sanciones o incumplimientos derivados de acciones u omisiones atribuibles al contratista en la ejecución de las obligaciones contractuales.	LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Acoger las disposiciones del SG-SST (Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo), conforme a los lineamientos trazados por el Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social	Durante el período evaluado, el contratista acogió y dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Trabajo y la normatividad vigente aplicable. Asimismo, desarrolló sus actividades contractuales atendiendo las medidas de prevención, autocuidado y seguridad requeridas para la adecuada ejecución de sus funciones.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
El contratista se compromete a actuar directamente en las acciones legales y extralegales, judiciales administrativas o de cualquier índole en las que sea llamado como parte, y en ningún caso la ESE HCUP será llamada en garantía ni actuara solidariamente	Durante el período evaluado, no se presentaron situaciones que requirieran la participación del contratista en acciones legales, extralegales, judiciales, administrativas o de cualquier otra índole derivadas de la ejecución contractual. El contratista mantuvo el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, actuando bajo los principios de responsabilidad y autonomía en el desarrollo de las actividades asignadas.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E.					

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E HCUP entregados para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros.	Durante el período evaluado, el contratista realizó un uso adecuado y racional de los equipos, documentos, información y demás recursos suministrados por la E.S.E. HCUP para el desarrollo del objeto contractual. Asimismo, garantizó el manejo confidencial de la información institucional, evitando su divulgación, reproducción o utilización para fines diferentes a los establecidos en la ejecución del contrato. No se evidenciaron situaciones relacionadas con pérdida, mal uso o detrimento de los recursos asignados, ni incumplimientos frente al manejo de la información institucional.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar de manera inmediata la situación al supervisor del contrato	Durante el período evaluado, el contratista mantuvo comunicación oportuna con la supervisión del contrato, informando las novedades o situaciones que pudieran presentarse durante la ejecución de	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y					

	las actividades. No se evidenciaron reportes de anomalías que afectaran el desarrollo contractual; sin embargo, se mantuvo la disposición para comunicar de manera inmediata cualquier eventualidad conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
OBLIGACIONES ESPECIFICA	**ESPECIFICACIONES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**HALLAZGOS DE LA SUPERVISIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SUBSANABLE**	**NO SUBSANABLE**
Cumplir con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en el contrato y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual, Actividades que se	Se evidencia que el contratista ejecutó el objeto contractual de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y la propuesta presentada, desarrollando las actividades programadas en el territorio asignado. La	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ejecutaran en el territorio asignado	ejecución se realizó con autonomía técnica, administrativa y financiera, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y atendiendo las directrices impartidas por la supervisión	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Elaboración del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.	Se evidencia que el contratista realiza la elaboración del mapeo y la cartografía social en los territorios de intervención, mediante el reconocimiento de los actores sociales, recursos comunitarios, factores de riesgo y elementos protectores presentes en cada microterritorio.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.	Se evidencia que el contratista realiza la identificación de personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio asignado. Asimismo, se brindó orientación sobre el proceso de afiliación y se gestionó la remisión de los casos identificados ante las entidades competentes, realizando el seguimiento correspondiente para facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud, de acuerdo con la normatividad vigente.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos,	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Realizar y analizar valoración de las familias de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.	Se evidencia que el contratista realiza el análisis de la valoración integral de las familias mediante la aplicación de los instrumentos establecidos: familiograma, APGAR familiar, escala de sobrecarga del cuidador de Zarit y ecomapa.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Priorizar las condiciones de Salud Mental y Psicologia de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los instrumentos de Salud Mental de la resolución 3280 de 2018.	Se evidencia que el contratista realiza la priorización de las condiciones de salud mental y psicológicas de los integrantes de las familias y hogares intervenidos, mediante la aplicación de los	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	instrumentos de tamizaje establecidos en la Resolución 3280 de 2018.	RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Formulación del plan integral del Cuidado primario individual, familiar y comunitario con enfoque en salud mental con base en los resultados de la caracterización.	Se evidencia que el contratista la formulación del Plan Integral de Cuidado Primario Individual, Familiar y Comunitario con enfoque en salud mental, tomando como base los resultados obtenidos en la caracterización de las familias y los hogares intervenidos.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Identificación de las prioridades e intervenciones en salud mental individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado.	Se evidencia que el contratista verifica la identificación y priorización de necesidades e intervenciones en salud mental a nivel individual, familiar y comunitario, teniendo en cuenta las características poblacionales de los territorios abordados, como edad, sexo-género, pertenencia étnica y demás condiciones relevantes. Este proceso permitió reconocer factores de riesgo y factores protectores presentes en cada grupo poblacional y microterritorio	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas en salud Mental.	Se evidencia que el contratista realiza la gestión para la prestación de servicios de salud relacionados con la promoción de la salud mental, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, de acuerdo con las necesidades identificadas en la caracterización individual, familiar y comunitaria.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	Se evidencia que el contratista realiza acciones de inducción de demanda de servicios de salud relacionados con los eventos priorizados en	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A)	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLI	NO APLI	NO APLI

	salud pública y aquellos considerados de alto impacto para la población.	PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).			C A	C A	C A
Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	Se evidencia que el contratista realiza actividades de educación para la salud dirigidas a individuos, familias y comunidad, orientadas a fortalecer la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el reconocimiento oportuno de signos de alarma.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Se evidencia que el contratista realiza orientación e información brindada a las familias sobre el portafolio de servicios disponibles en salud y la oferta institucional de otros sectores, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el proceso de caracterización. Se realizó la socialización de las rutas de acceso, programas y servicios disponibles, facilitando la articulación con las entidades correspondientes.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

		correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Consulta de psicología para atención en salud mental de acuerdo a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018	Se evidencia que el contratista realiza consultas de psicología orientadas a la atención en salud mental, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Estas atenciones estuvieron dirigidas a la valoración, orientación e intervención de las condiciones emocionales, psicológicas y familiares identificadas en los usuarios.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol).	Se evidencia que el contratista realiza la aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos de	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de	Se verificó que el contratista cumple,		NO APL	NO APL	NO APL

	identificación de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), incluyendo alcohol, en la población abordada. La aplicación de estas herramientas permitió identificar factores de riesgo, necesidades de intervención y situaciones que requerían seguimiento, orientación o remisión a los servicios correspondientes.	actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	no hay hallazgos		ICA	ICA	ICA
Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado a las familias priorizadas.	Se evidencia que el contratista realiza la aplicación de la escala de sobrecarga del cuidador de Zarit a las familias priorizadas, con el propósito de identificar el nivel de carga asociado a las labores de cuidado y reconocer posibles afectaciones en el bienestar físico, emocional y social de los cuidadores.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NOAPLICA	NOAPLICA	NOAPLICA

		LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado de acuerdo a los protocolos de PAPSIVI.	Se evidencia que el contratista realiza la prestación de atención psicosocial a las familias víctimas del conflicto armado, de acuerdo con los lineamientos y protocolos establecidos en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI).	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Centros de escucha y zonas de orientación escolar.	Se evidencia que el contratista realiza desarrollo de acciones mediante centros de escucha y zonas de orientación escolar, como espacios de atención, orientación y acompañamiento para la promoción de la salud mental y la prevención de situaciones de riesgo.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental.	Se evidencia que el contratista realiza la implementación de	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta	Se verificó que el contratista		NO A	NO A	NO A

	acciones de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en Salud Mental, orientadas al fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias de las personas con necesidades relacionadas con la salud mental.	de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	cumple, no hay hallazgos		PLICA	PLICA	PLICA
Atender las solicitudes de la coordinadora que garantice la ejecución adecuada de actividades.	Se evidencia que el contratista atendió las solicitudes y orientaciones realizadas por la coordinación, dando cumplimiento a los requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo y ejecución de las actividades programadas.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NOAPLICA	NOAPLICA	NOAPLICA

		ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
Presentar los informes de ejecución requeridos así: informes mensuales de avance de las actividades al finalizar el mes de ejecución, y un informe final con el 100% de las actividades contratadas y ejecutadas con los soportes correspondientes en medio físico y magnético, incluyendo evidencias fotográficas. Adicionalmente, deberá presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato	Se evidencia que el contratista realiza la presentación de los informes de ejecución requeridos por parte del contratista, incluyendo los informes mensuales de avance de las actividades desarrolladas al cierre de cada periodo de ejecución, con los respectivos soportes documentales y evidencias fotográficas	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).					
El contratista no podrá hablar mal de la institución ni del recurso humano durante la ejecución de sus actividades	Se evidencia que el contratista mantuvo una conducta ética, respetuosa y profesional durante la ejecución de las actividades, promoviendo relaciones laborales adecuadas y un ambiente de colaboración con los equipos de trabajo y la comunidad atendida.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Las demás obligaciones designadas por la supervisión de acuerdo con el objeto contractual y enmarcadas en las actividades del Atención Primaria Salud.	Se evidencia que el contratista realiza el cumplimiento de las demás obligaciones asignadas por la supervisión, relacionadas con el objeto contractual y enmarcadas en las acciones de Atención Primaria en Salud.	se verifica que el contratista ejecuta el objeto contractual del contrato de prestación de servicios ***AS-123-2026***, representado en cuenta de cobro no**. 3**, periodo 01 al 30 de septiembre 2026 correspondiente a la ejecución de actividades de los servicios como PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL se evidencia que el contratista participa en las diferentes actividades que se ejecutan relacionadas con las obligaciones generales y específicas establecidas, que se requieren para dar cabal cumplimiento a este contrato. cuya verificación técnica administrativa se encuentra evidenciada en el control directo sobre las acciones procedimentales que se ejecuta el líder principal y el supervisor del plan, además se evidencia que el contratista presento los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se verifica que la seguridad social se encuentra paga al mes al periodo correspondiente mes de septiembre **de 2026 planilla** nª95301024, las evidencias se encuentran en (cuenta de cobro del periodo cobrado, carpeta de documentación previa al contrato, manual de procesos y procedimientos, informes mensuales solicitados por la E.S.E. documentación del ebs municipal, en concordancia con la normatividad vigente,).	Se verificó que el contratista cumple, no hay hallazgos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Valor a Cancelar: $6.300.000 (Seis millones trescientos mil pesos m.l.) correspondiente a la presentación del informe

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Valor a Cancelar: $6.300.000 (Seis millones trescientos mil pesos m.l.) correspondiente a la presentación del informe

Hace parte integral de la presente acta de supervisión, los informes relacionados, los cuales se evidencia el cumplimiento del objeto contratado.

Para constancia se firma en Caucasia a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

SANTIAGO GRANADA BOTERO
Supervisor

Elaboró: GERMAN ALBERTO SÁNCHEZ
COORDINADOR DE AUDITORIA

FREDY MESA RODRIGUEZ
Revisó: jefe jurídico

Hospital César Uribe Piedrahita Cuidamos de ti!	INFORME DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA				**Código:** FO-03-12-01-003 **Versión:** 03 **Fecha de actualización:** 15-05-2026
Informe Numero	3		Fecha del Informe	30/09/2026	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO

CEDULA	**REPRESENTANTE LEGAL**
71371042	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CARGO**
SANTIAGO GRANADA BOTERO	SUB-GERENTE CIENTIFICO

INFORMACION DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO	**AS-123-2026**		FECHA DE SUSCRIPCION	01 DE JULIO 2026
FECHA DE INICIO	**01 DE JULIO 2026**		FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2026
PRORROGA	Desde	Hasta	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 37,800,000**
VALOR ADICIONADO	Valor	Fecha	VALOR INICIAL + ADICIÓN	

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA EJECUTO EL OBJETO CONTRATUAL DURANTE EL PERIODO COBRADO Y CERTIFICADO POR EL LIDER DEL PLAN. SE VERIFICO LA SEG SOCIAL Y LOS DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACION DE ESTA CUENTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EJECUCIÓN TÉCNICA	Al revisar y verificar las actividades del contrato se pudo constatar que el contratista desarrollo el objeto del contrato tal como se tenia estipulado.		
EJECUCIÓN FINANCIERA	50.00%		**37,800,000**
VALOR EJECUTADO	18,900,000	**POR EJECUTAR**	**18,900,000**

DETALLE DE FACTURA	**No DE FACTURA**	**VALOR FACTURA**	**DETALLE PAGOS**		**VALOR APROBADO (A PAGAR)**	**OBSERVACION**
			VALOR GLOSA	**DESCUENTOS CONTABLES**		
CUENTA DE COBRO Nª1	Nª1	$ 6,300,000			$ 6,300,000	
CUENTA DE COBRO Nª2	Nª2	$ 6,300,000			$ 6,300,000	
CUENTA DE COBRO Nª3	Nª3	$ 6,300,000			$ 6,300,000	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
TOTAL		**18,900,000**	**TOTAL**		**18,900,000**	
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA GLOSA						

EJECUCION JURIDICA

Se verificó la adecuada foliación y organización de los documentos en la carpeta del contrato identificándo los requisitos de legalidad y cumplimiento de las clausulas pactadas.

ANEXOS

Factura No	Cuenta de cobro Nª3	Informe Técnico	3
Planilla de Seguridad social No	95301024	Acta de Inicio y contrato	AS-123-2026
Disponibilidad Presupuestal No	3,028	Registro Presupuestal No	4,964

CONCLUSIONES DE SUPERVISIÓN

La E.S.E recibe a entera satisfacción el cumplimiento del contrato durante el mes de septiembre de 2026

OBSERVACIONES

NINGUNA DE IMPORTANCIA

Nombres y Apellidos del Supervisor del Contrato	**Santiago Granada Botero**
Cargo: Subdirección Científica	**Firma:**

Hospital César Uribe Piedrahita *Cuidamos de ti!*	ACTA DE AUDITORIA CUENTAS MÉDICAS	Versión: 02
		Fecha: 07/02/2024

FOLIO	01	FECHA	30/09/2026	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO

VALOR DE LA FACTURA	$ 6,300,000
VALOR DE LA GLOSA	$ -

TARIFAS	*PACTADAS*

OBJETO	

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

MES DE ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE 2026

FACTURA NRO	3
CONTRATO	AS-123-2026

FECHA DE ORIGEN FACTURA	30/09/2026

RESPUESTA

VALOR A RECONOCER $ 6,300,000

HALLAZGOS:

TENIENDO EN CUENTA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL LIDER DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD 206, SE RECIBE A ENTERA SATISFACCION.

FIRMA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS
GERMAN ALBERTO SANCHEZ

E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita
Radicado No. 20266478
Remitente: Jhon Alexander Rodriguez Osorio
Destinatario: Nathalia Suarez Restrepo
Fecha: 2026-10-01 10:16:41
Anexos: 2

NOMBRE Y APELLIDO: JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO
DIRECCION: BARRIO LA TRAMPA
CORREO: jhonrodriguez.hcup@gmail.com

CUENTA DE COBRO N° 03
CIUDAD: CAUCASIA, ANTIOQUIA
FECHA: 30/09/2026

E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

NIT- 890980757-1

DEBE A:

JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO

C.C 71371042

AS-123

La suma de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($6.300.000) por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Periodo ejecutado: Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026.

Se anexa certificado de cuenta bancaria: **Bancolombia-Cuenta De Ahorros-N° 015-296779-59**
Se anexa documentos según objeto contractual:

- Planilla de seguridad social del mes de septiembre 2026
- Certificado bancario
- Cédula
- Rut
- Informe de actividades y soportes de actividades contractuales

JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO
CC 71371042
TEL:3205410286
CORREO: jhonrodriguez.hcup@gmail.com
DIRECCIÓN: Barrio La Trampa

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

NOMBRE Y APELLIDO: JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO | **CUENTA DE COBRO N° 03**
DIRECCION: BARRIO LA TRAMPA | **CIUDAD: CAUCASIA, ANTIOQUIA**
CORREO: jhonrodriguez.hcup@gmail.com | **FECHA: 30/09/2026**

E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

NIT- 890980757-1

DEBE A:

JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO

C.C 71371042

AS-123

La suma de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($6.300.000) por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Periodo ejecutado: Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026.

Se anexa certificado de cuenta bancaria: **Bancolombia-Cuenta De Ahorros-N° 015-296779-59**
Se anexa documentos según objeto contractual:

- Planilla de seguridad social del mes de septiembre 2026
- Certificado bancario
- Cédula
- Rut
- Informe de actividades y soportes de actividades contractuales

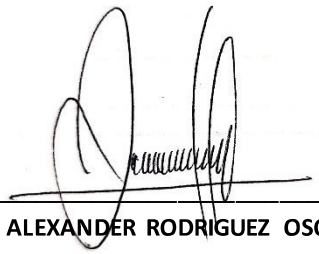

JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO
CC 71371042
TEL:3205410286
CORREO: jhonrodriguez.hcup@gmail.com
DIRECCIÓN: Barrio La Trampa

Certificación
Bancaria

Sábado, 19 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO identificado(a) con CC 71371042, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de Ahorros	01529677959	2006-11-30	ACTIVO	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

LA COORDINADORA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DE LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA - ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

Recibió a entera satisfacción del contratista **JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO** identificado(a) con cédula de ciudadanía N. **71371042**

El cumplimiento del contrato de prestación de servicios **N°AS-123-2026**, Durante el periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026.

El cual tiene como objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO PARA LA CONITNUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Certifico que los originales de las copias soportes anexos a esta cuenta de contrato de prestación de servicios, reposan de manera digital en su integridad y bajo la responsabilidad de la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita.

El contratista en mención, desarrollo efectiva y eficazmente las obligaciones específicas descritas en el informe en Excel presentado y el plan de trabajo programado para el periodo evaluado, Se anexa certificado de cuenta bancario, informe de actividades, RUT y fotocopia de la cédula, además se encuentra a paz y salvo con la seguridad social del periodo cobrado.

Dada en Caucasia el 30 de septiembre de 2026.

Atentamente;

Natalia Cuartas Patiño
Coordinadora de Equipos Básicos de Salud
E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita

Miguel Ángel Arango Cifuentes
Coordinador de Proyectos de Salud
E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	71371042	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO	Carrera 22 D 22 106 2DO PISO	3206410286	JALEXRODOS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CÓRDOBA	MONTERÍA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95301024	21/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	$0	$779.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	315.000	0		0		0	0	0	0	315.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	403.200	0	0	0	0	0	0		403.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	61.400				61.400	0	0	61.400			614	61.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	315.000	315.000
Pensión	1	403.200	403.200
Riesgos Laborales	1	61.400	61.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	779.600	779.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	71371042	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO	Carrera 22 D 22 106 2DO PISO	3206410286	JALEXRODOS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CÓRDOBA	MONTERÍA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95301024	21/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	$0	$779.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. Exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 71371042	RODRIGUEZ OSORIO JHON ALEXANDER	57	0			N																	231001	2.520.000	30	403.200	0	0	0	0	ESSC24	2.520.000	30	315.000	14-23	2.520.000	30	3	61.400		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificación
Bancaria

Sábado, 19 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO identificado(a) con CC 71371042, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de Ahorros	01529677959	2006-11-30	ACTIVO	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.371.042**

RODRIGUEZ OSORIO

APELLIDOS

JHON ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1981**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAR-1999 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0123700-00741145-M-0071371042-20150825 **0046**040763A 1 44366954

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256732403

(415)7707212489984(8020) 000014125673240 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 3 7 1 0 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 3 7 1 0 4 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	OSORIO	JHON	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 22 D 106 BRR LA PRADERA

42. Correo electrónico jalexrodos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 4 1 0 2 8 6	3 0 4 5 4 7 3 5 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 2 0	2 0 0 8 0 1 0 1	0 0 1 0	2 0 2 2 0 1 0 3				2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-23 / 12:00:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ OSORIO JHON ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA
NIT. 890.980757-1
CAUCASIA -ANTIOQUIA
TEL. (604) 3201212

INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2026	
NÚMERO CONTRATO:	ORDEN DE SERVICIO AS-123 DE 2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA RURAL DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
PLAZO:	DEL 1 JULIO AL 30 DE DICIEMBRE 2026
CONTRATISTA:	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO
PERIODO REPORTADO:	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	SANTIAGO GRANADA BOTERO
FECHA RADICACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS Y RUTA DIGITAL
1. Cumplir con el objeto contractual conforme a las condiciones propuestas y aceptadas por las partes, determinadas en el contrato y la propuesta presentada por el contratista ejecutando con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual, actividades que se ejecutarán en el territorio asignado.	Durante el mes de septiembre de 2026 se dio continuidad al cumplimiento del objeto contractual en el Territorio 27, desarrollando las acciones propias del componente de Psicología dentro de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y en articulación con el Equipo Básico de Salud. El periodo estuvo marcado por el cierre operativo de las actividades correspondientes al Microterritorio 4, con énfasis en la vereda Palomar, y por el inicio del abordaje del Microterritorio 1, correspondiente a las veredas La Esmeralda y Barranquillita. Las actividades comprendieron valoración y acompañamiento psicológico, caracterización familiar y comunitaria, formulación de planes integrales de cuidado, educación para la salud, identificación de necesidades de atención, orientación a las familias y articulación con los servicios e instituciones correspondientes. El desarrollo de estas acciones se realizó con autonomía técnica, observando los lineamientos institucionales, la confidencialidad de la información y las particularidades sociales y territoriales de las comunidades abordadas.	 CRONOGRAMA: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1inc-6KIq8xhxOt3SDVpC87V6wLUdX9cT/edit?rtpof=true

2. Elaboración del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.	El 10 de septiembre de 2026 se realizó una jornada de cartografía social en las veredas La Esmeralda y Barranquillita, como parte del reconocimiento territorial requerido para el inicio del Microterritorio 1. En La Esmeralda se identificaron 25 viviendas y una población referenciada de 60 habitantes, con presencia significativa de niños, niñas y adolescentes vinculados a instituciones educativas cercanas a la Avenida La Esmeralda. Durante el recorrido se observaron viviendas próximas al río y algunos sectores con ausencia de sistema séptico o con condiciones sanitarias susceptibles de intervención preventiva. En Barranquillita se reconoció un caserío cuyo acceso implica entre 45 minutos y una hora de recorrido a pie, conformado por 15 viviendas y una población referenciada de 40 habitantes. Se identificó ausencia de acueducto y de suministro de agua potable, con utilización de agua de pozo y condiciones ambientales que pueden favorecer la presencia de vectores. La información obtenida permitió complementar el reconocimiento de las condiciones territoriales, sociales y ambientales y fue registrada en los soportes correspondientes para orientar la planeación de las acciones posteriores.	 ACTA CARTOGRAFIA -VEREDA LA ESMERALDA: https://drive.google.com/drive/folders/1kR1O-BQ3EPmqYgi1NQyN8Grqd2pSr5n2 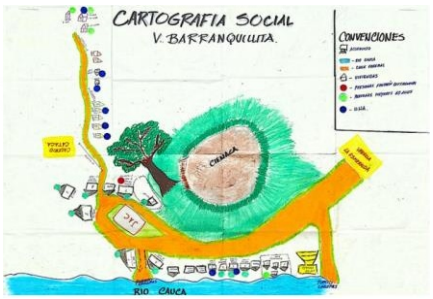 ACTA CARTOGRAFIA – V BARRANQUILLITA: https://drive.google.com/drive/folders/1kR1O-BQ3EPmqYgi1NQyN8Grqd2pSr5n2
3. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.	Durante las actividades de caracterización familiar realizadas en Palomar y durante el inicio del abordaje del Microterritorio 1 se mantuvo la identificación activa de la condición de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En los registros revisados durante el periodo no se identificaron casos específicos que requirieran gestión de afiliación. No obstante, la verificación se mantuvo como parte de la valoración integral, especialmente frente a niños, niñas y adolescentes y otros integrantes de las familias que pudieran presentar barreras de acceso. Cuando esta situación sea identificada, se contempla la orientación y gestión correspondiente para favorecer el ingreso oportuno a los servicios de salud.	

4. Realizar y analizar valoración de las familias de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.	Durante septiembre se realizó la revisión y análisis de 50 documentos correspondientes al cierre del proceso de caracterización en la vereda Palomar y de 45 documentos asociados al inicio del abordaje en La Esmeralda y Barranquillita, para un total de 95 registros analizados. La valoración integral incluyó el uso del familiograma, ecomapa y APGAR Familiar y, de acuerdo con las condiciones particulares de cada hogar, la aplicación de la escala de sobrecarga del cuidador de Zarit. El análisis permitió reconocer factores protectores y situaciones de vulnerabilidad que fueron consideradas dentro de la orientación psicológica y la planeación del cuidado. Entre los hallazgos se observaron, en algunas personas mayores, situaciones relacionadas con debilitamiento de redes familiares, abandono o ausencia de apoyos funcionales; en niños, niñas y adolescentes se identificaron dificultades en prácticas de crianza y expresiones de agresión o violencia que, en determinados contextos, pueden encontrarse normalizadas. También se identificaron situaciones de sobrecarga en algunos cuidadores, aspectos que fueron valorados de acuerdo con el contexto particular de cada familia.	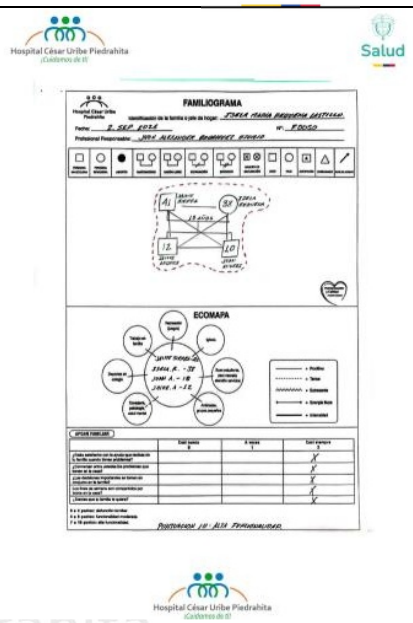 Link F0050_Palomar: https://drive.google.com/drive/folders/1JJCU8MIM3EHmX3GJshhWoc2g0-3DMwHY
5. Priorizar las condiciones de Salud Mental y Psicología de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los instrumentos de Salud Mental de la Resolución 3280 de 2018.	Durante septiembre se continuó con la priorización de las condiciones de salud mental y bienestar psicológico a partir de la información obtenida en las valoraciones familiares, los instrumentos aplicados y el análisis de los factores individuales, familiares, sociales y contextuales. Este proceso acompañó tanto el cierre de las acciones en Palomar como el inicio de las actividades en La Esmeralda y Barranquillita. Dentro de las situaciones que requirieron mayor atención se encontraron condiciones de vulnerabilidad psicosocial, debilitamiento de redes familiares, abandono o escaso apoyo social en algunas personas mayores, dificultades en las prácticas de crianza y presencia de expresiones de violencia que pueden estar normalizadas en determinados entornos. También se reconocieron condiciones relacionadas con sobrecarga del cuidador y necesidad de fortalecer redes de apoyo. Estos hallazgos permitieron orientar acciones de	 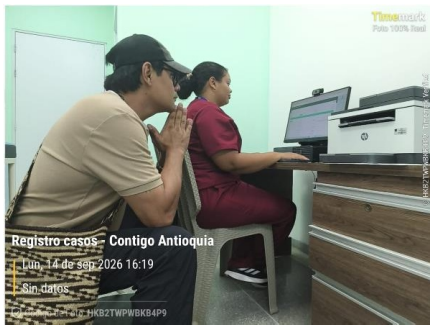 **Link correo revisión casos contingo antioquia:** https://drive.google.com/drive/folders/1eDDUaSWmlECjmAp3ICK_56Kay5KGCi

	promoción de la salud mental, psicoeducación, formulación de planes de cuidado y canalización o articulación con otros servicios cuando la situación lo requirió. Algunos casos específicos tuvieron prioridad para gestión de cita médica con médicos especialista con el programa Contigo Antioquia que por medio de su metodología de tele atención permitió el acceso a personas de escasos recursos. A pesar de tener asignación de citas, las familias se les convierte una barrera de acceso llegar hasta la oficina asignada para la atención en el HCUP. Por lo anterior, se planeará una correría del profesional de psicología donde programa una fecha especifica donde se pueda asignar cita con el profesional requerido (Psiquiatría) atenderlos desde el microterritorio donde habitan los pacientes. Para lo anterior, se colocó en conocimiento a la coordinadora de los EBS para hacer gestión de los equipos tecnológicos y planear la salida a los microterritorios.	hu
6. Formulación del plan integral del Cuidado primario individual, familiar y comunitario con enfoque en salud mental con base en los resultados de la caracterización.	Durante septiembre se elaboraron 70 planes integrales de cuidado en salud, en el marco del cierre de las actividades de Palomar y del inicio del abordaje del Microterritorio 1 (Vereda La Esmeralda y Barranquillita). La formulación se realizó a partir de los resultados de la caracterización y de los hallazgos obtenidos durante las visitas y atenciones, incorporando los aportes de los profesionales del Equipo Básico de Salud. En los planes se consignaron orientaciones y acuerdos relacionados con promoción y mantenimiento de la salud, salud mental, fortalecimiento de factores protectores, manejo de riesgos y vulnerabilidades y acciones de seguimiento. La construcción de estos planes permitió establecer recomendaciones acordes con las necesidades particulares de las familias y favorecer la continuidad del acompañamiento dentro del proceso territorial.	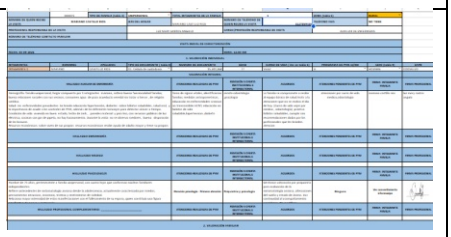 Link plan de cuidado F0075_Palomar: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1z6qrUNwmyCibCyyn1URVihvbtGqu4dSl/edit?gid=643860715#gid=643860715

7. Identificación de las prioridades e intervenciones en salud mental individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado.	Durante las actividades territoriales se mantuvo la aplicación del enfoque diferencial, procurando que las orientaciones y acciones de Psicología respondieran a las características particulares de las personas y familias atendidas. Para ello se consideraron aspectos relacionados con curso de vida, condiciones familiares, género, discapacidad, condición de víctima del conflicto armado, población campesina, población LGBTIQ+, personas mayores, niños, niñas y adolescentes y pertenencia étnica, entre otras condiciones identificadas durante la valoración. Estos elementos fueron incorporados en el análisis de las situaciones familiares y en la formulación de orientaciones y planes de cuidado, evitando generalizaciones y procurando que las intervenciones respondieran al contexto concreto de cada hogar y territorio. El censo de los casos identificado puede revisarse en el formato de atención en psicología que se remite a facturación y se anexa el link de soporte.	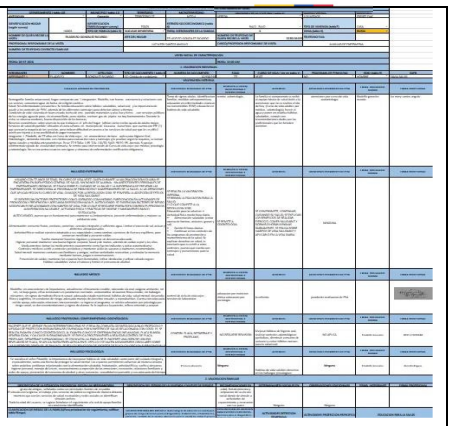 Link plan de cuidado – Atención diferencial (Valoración familiar y comunitaria: https://docs.google.com/spreadsheets/d/10UxZ8wP7RBTzRGNL2brAVpj-Aw5CnmfK/edit?gid=643860715#gid=643860715 Link reporte de atenciónes en psicología: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BFfe5Kci-AdgtN3yrbhIwsex-5YG63A0/edit?gid=791320075#gid=791320075
8. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas en salud Mental.	Durante el periodo se continuó con la identificación de necesidades que requerían acceso a servicios de mayor complejidad o intervención por parte de otros profesionales y sectores. A partir de las situaciones encontradas durante las visitas y atenciones se brindó orientación a usuarios y familias y se realizaron las gestiones de canalización correspondientes. Dentro de estas acciones se incluyeron gestiones ante Contigo Antioquia y apoyo en la programación de valoraciones por psiquiatría y neuropsicología en los casos que lo requirieron. La orientación estuvo dirigida a facilitar el acceso efectivo a las rutas disponibles y a promover la continuidad de la atención de acuerdo con las necesidades identificadas.	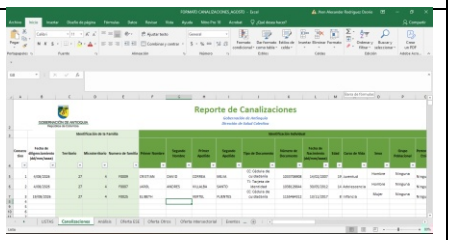 LINK: https://docs.google.com/spreadsheets/d/19TwVgUzRdPiLPcobpSeACeTTKhVfq-Sx/edit?gid=2090252385#gid=2090252385

9. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	En las veredas Palomar, La Esmeralda y Barranquillita se desarrollaron acciones de demanda inducida a partir de las necesidades identificadas durante las visitas familiares, jornadas comunitarias y procesos de caracterización. La orientación se dirigió a fortalecer el reconocimiento de necesidades de atención y la utilización oportuna de los servicios disponibles. Se abordaron temas relacionados con promoción de la salud, prevención de riesgos ambientales y sanitarios, manejo adecuado de residuos, cuidado y almacenamiento del agua, prevención de enfermedades transmitidas por vectores, reconocimiento de signos de alarma y acceso oportuno a los servicios de salud. Desde el componente de Psicología se reforzaron orientaciones relacionadas con salud mental, convivencia familiar, identificación de situaciones que requieren apoyo profesional y búsqueda oportuna de atención.	
10. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	En la vereda Palomar se desarrolló una actividad educativa dirigida a población escolar de básica primaria, orientada a la prevención del bullying y al fortalecimiento de herramientas para el manejo y resolución pacífica de conflictos. Durante el espacio se trabajaron contenidos relacionados con contención emocional, comunicación asertiva y reconocimiento de formas de violencia física y psicológica. La actividad permitió promover la reflexión sobre aquellas expresiones agresivas que pueden llegar a normalizarse en contextos escolares, familiares y comunitarios, resaltando la importancia de solicitar apoyo y utilizar mecanismos de comunicación y resolución de conflictos. De manera complementaria, durante las visitas domiciliarias se realizaron procesos de psicoeducación individual y familiar, ajustados a las necesidades identificadas en cada hogar.	 Link: https://drive.google.com/drive/folders/1F613oP_j2QkRpfQXz8ZqRkzOA89so7XL

11. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Durante las visitas domiciliarias y los espacios de concertación comunitaria se brindó información sobre el portafolio de servicios del Hospital César Uribe Piedrahita y sobre las alternativas institucionales disponibles para responder a las necesidades identificadas en las familias. La orientación se realizó teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada usuario y las rutas de atención que podían resultar pertinentes. Esta acción buscó fortalecer el conocimiento de las familias respecto a los servicios disponibles, facilitar la identificación del recurso institucional correspondiente y favorecer un uso oportuno de las rutas de acceso, especialmente cuando durante la valoración se evidenciaron necesidades que requerían continuidad de atención.	
12. Consulta de psicología para atención en salud mental de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 3280 de 2018.	Durante septiembre se mantuvo la prestación de atención psicológica en las jornadas territoriales, desarrollando procesos de valoración, orientación, intervención breve, psicoeducación y seguimiento de acuerdo con las necesidades identificadas en las personas y familias. Las atenciones se realizaron procurando integrar los aspectos individuales, familiares y contextuales que podían relacionarse con la situación consultada. El abordaje se desarrolló desde un enfoque integral, territorial y diferencial, en concordancia con los lineamientos establecidos para la atención en salud mental y con la Resolución 3280 de 2018. Cuando fue pertinente, se brindó orientación para la continuidad de la atención mediante las rutas y servicios correspondientes.	
13. Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol).	Durante las atenciones individuales y familiares realizadas en Palomar, La Esmeralda y Barranquillita se efectuó exploración de posibles situaciones relacionadas con consumo de alcohol y tabaco, como parte de la valoración integral y de las acciones preventivas en salud mental. En el reconocimiento comunitario se observó la presencia de cantinas y estaderos como espacios de encuentro, con participación principalmente de hombres adultos entre 25 y 40 años, aunque también se identificó presencia femenina. De acuerdo con la información referida durante las atenciones, el consumo identificado presentó	

	características esporádicas y no se reconocieron casos en los que se evidenciara una afectación grave de la salud mental asociada directamente a estas prácticas. Se mantuvieron acciones de orientación y prevención, promoviendo el reconocimiento de factores de riesgo y la búsqueda de apoyo cuando pudiera presentarse una situación de consumo problemática.	
14. Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado a las familias priorizadas.	Durante septiembre se aplicó la escala de Zarit a 6 usuarios como parte de la valoración de situaciones relacionadas con sobrecarga del cuidador. Las aplicaciones se realizaron principalmente en contextos de madres cabeza de hogar y personas mayores que desarrollan funciones de cuidado contando con redes de apoyo limitadas. También se identificaron parejas de personas mayores que asumen de manera conjunta responsabilidades de cuidado y actividades domésticas. Estas condiciones fueron consideradas dentro de la valoración, especialmente cuando existían factores de vulnerabilidad o ausencia de apoyos externos. Los resultados obtenidos fueron integrados al análisis familiar y utilizados como insumo para las orientaciones y planes de cuidado correspondientes.	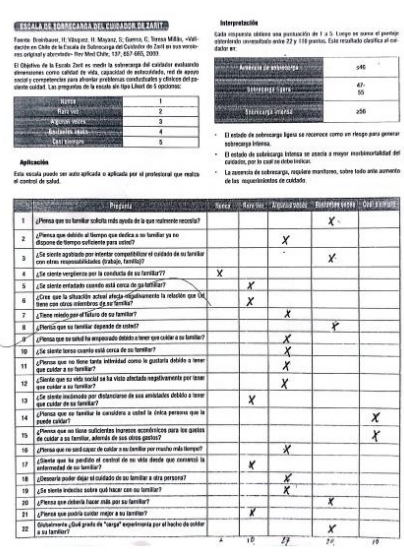 Link: https://drive.google.com/drive/folders/1XNyGMnMWZXdZeWv1lAVFklHuyl8QeXdZ
15. Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado de acuerdo a los protocolos de PAPSIVI.	En la vereda Palomar se identificaron personas reconocidas como víctimas del conflicto armado en relación con un hecho de violencia colectiva ocurrido 16 años atrás. Durante la valoración se estableció que algunas de estas personas no habían recibido atención psicosocial por parte de la Unidad para las Víctimas. Ante esta situación se realizó el reporte mediante comunicación oficial dirigida al Hospital César Uribe Piedrahita, con el propósito de favorecer la articulación institucional, orientar las actuaciones correspondientes y facilitar el acceso a las rutas de atención disponibles. En las veredas La Esmeralda y Barranquillita también se identificaron personas con condición de víctimas del conflicto armado, aunque en menor proporción, situación que fue	 Link: https://drive.google.com/drive/folders/

	considerada dentro del abordaje diferencial y de la orientación realizada.	1bVeE8oNOwGAuo_RUj8ZoSrjlDz4p6Kxo
16. Centros de escucha y zonas de orientación escolar.	El 10 de septiembre de 2026 se participó en la jornada de prevención del suicidio desarrollada en el Parque La Ceiba, municipio de Caucasia. La actividad estuvo orientada a brindar información a la comunidad, promover el reconocimiento de señales de alerta y disponer un espacio de escucha para las personas que manifestaran inquietudes o necesidades relacionadas con su bienestar emocional. Durante la jornada algunas personas expresaron identificación con las temáticas abordadas y manifestaron necesidades relacionadas con validación emocional y escucha profesional, frente a las cuales se brindó escucha activa, validación y contención. De igual manera, se desarrollaron espacios de escucha en instituciones educativas y escenarios comunitarios, incluyendo la vereda Palomar, fortaleciendo la presencia del componente de salud mental en los espacios cotidianos de la comunidad.	 Link: https://drive.google.com/drive/folders/1eDDUaSWmlECjmAp3ICK_56Kay5KGCihu
17. Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental.	Durante septiembre se desarrollaron acciones de Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental en Palomar, La Esmeralda y Barranquillita, articuladas con los planes integrales de cuidado y con las condiciones identificadas durante el trabajo territorial. El abordaje permitió reconocer recursos disponibles dentro de las familias y comunidades, así como redes de apoyo que pueden contribuir al acompañamiento de personas en condición de vulnerabilidad. Se prestó especial atención a factores protectores relacionados con las redes familiares y comunitarias de niños, niñas y adolescentes y de personas mayores con redes debilitadas o situaciones de abandono. Estas acciones buscaron fortalecer capacidades de apoyo, promover la participación de la comunidad y favorecer la continuidad del acompañamiento más allá de la atención individual. Por lo anterior, se amplio la accion de intervencion en la IER de Palomar donde se desarrolla un taller sobre prevencion del Bulling y su impacto en la salud mental a los niños y niña de grado primaria.	 Link Planes de cuidado Palomar: https://drive.google.com/drive/folders/1NrwTEkoZpnLpaF39Vh8LQ7HBmxMl0Gu9

18. Atender las solicitudes de la coordinadora que garantice la ejecución adecuada de actividades.	Durante septiembre se atendieron los requerimientos realizados por la coordinación y se participó en los espacios institucionales relacionados con la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades territoriales. La comunicación con la coordinación permitió realizar ajustes operativos y mantener articuladas las acciones del componente de Psicología con las actividades desarrolladas por el Equipo Básico de Salud. Entre las actividades se incluyó la participación en la jornada de prevención del suicidio y en espacios orientados a la revisión de situaciones identificadas en campo, resolución de aspectos operativos y articulación del trabajo interdisciplinario. Estas acciones contribuyeron a mantener la continuidad de las actividades programadas y la respuesta frente a los requerimientos institucionales.	
19. Presentar los informes de ejecución requeridos así: informes mensuales de avance de las actividades al finalizar el mes de ejecución, y un informe final con el 100% de las actividades contratadas y ejecutadas con los soportes correspondientes en medio físico y magnético, incluyendo evidencias fotográficas. Adicionalmente, deberá presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato.	Durante septiembre se realizó la consolidación y organización de los soportes correspondientes a las actividades ejecutadas en Palomar, La Esmeralda y Barranquillita. Se organizaron registros de caracterización, planes integrales de cuidado, evidencias de actividades comunitarias, acciones de educación para la salud, canalizaciones y demás documentos asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales. De manera paralela se mantuvo actualizado el cronograma de actividades y la programación territorial, teniendo en cuenta el cierre del Microterritorio 4 y la transición hacia el Microterritorio 1. La organización documental permitió disponer de los soportes requeridos para el seguimiento de las actividades y la elaboración del informe mensual correspondiente.	 Link: https://drive.google.com/drive/folders/1LbzxstnxeRImHwpGDmzCE696D2gMApKu
20. El contratista no podrá hablar mal de la institución ni del recurso humano durante la ejecución de sus actividades.	Durante las actividades desarrolladas en septiembre se mantuvo una conducta profesional, ética y respetuosa frente a los usuarios, familias, comunidades, compañeros de trabajo y demás integrantes de la institución. El relacionamiento en campo se orientó por principios de respeto, trato digno, responsabilidad profesional y adecuada representación institucional. Asimismo, se mantuvo la confidencialidad de la	

	información obtenida durante las atenciones y se observó el manejo responsable de los datos y situaciones conocidas en el ejercicio de las funciones. Las actuaciones realizadas estuvieron enmarcadas en las responsabilidades profesionales e institucionales asignadas dentro de la Estrategia de Atención Primaria en Salud.	
21. Las demás obligaciones designadas por la supervisión de acuerdo con el objeto contractual y enmarcadas en las actividades de la Atención Primaria en Salud.	Durante septiembre se atendieron las orientaciones y requerimientos efectuados por la supervisión y se participó en espacios de seguimiento relacionados con el desarrollo contractual y las actividades territoriales. Estos espacios permitieron revisar avances, necesidades operativas y aspectos relacionados con la documentación y consolidación de los productos derivados del trabajo de campo. En particular, el 16 de septiembre de 2026 se participó en la reunión de revisión de la cuenta de cobro, los indicadores del equipo, la metodología de implementación y la forma de documentación y consolidación de los productos derivados del proceso territorial. La participación permitió aclarar y revisar aspectos administrativos, técnicos y metodológicos asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la continuidad de las acciones de Atención Primaria en Salud.	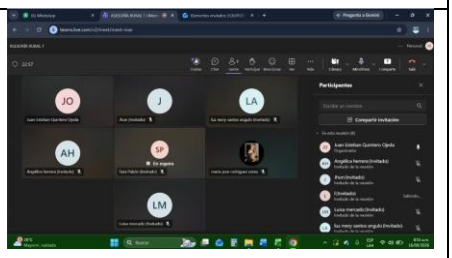

CC 71371042
JHON ALEXANDER RODRIGUEZ OSORIO
PSICOLOGO
3206410286
jhonrodriguez.hcup@gmail.com

RETENCIÓN EN LA FUENTE A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR RENTAS DE TRABAJO

NOMBRE COMPLETO	Mes	Septiembre de 2026
JHON ALEXANDER RODRIGUEZ	Número de meses del cálculo	1
CC 71371042	Valor UVT 2026	52,374

Conceptos	Datos	Depuración
Total pagos en el mes		-
1 Valor del ingreso por rentas de trabajo	6,300,000	6,300,000
Total Ingresos mes	**6,300,000**	**6,300,000**
Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)		
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	403,200	403,200
Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	315,000	315,000
Aportes a ARL	61,400	61,400
Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional		**779,600**
Subtotal (A)		**5,520,400**
2 **Menos rentas exentas**		
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-	
Total rentas exentas	-	-
Subtotal (B)		**5,520,400**
3 **Menos deducciones**		
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-	-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	-
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-	-
	-	-
Total deducciones		-
Subtotal (C)		**5,520,400**
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		-
Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT		-
Base gravable (ver tabla)		**5,520,400**
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	**1.65%**	**$ 104,000**

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022

ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

NIT. 890980757

CRA 20 # 1A-100 BARRIO EL

() 3201210

CAUCASIA

Cod. IPS: 051540220101

CUENTA POR PAGAR No. 166127

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR DSE-2692

Fecha Documento: 05/10/2026
Fecha Vencimiento: 04/11/2026
Fecha Inicial: 05/10/2026
Fecha Final: 04/11/2026

Concepto: PERSONAL EBAS 436

Documento Soporte, según resolución de la DIAN No 18764098346475 con vigencia del 2025-09-08 al 2027-09-08. Numeración habilitada del 1001 al 3000 y prefijo DSE

Representación Gráfica del Documento Soporte.

CUDS: fda4f6349c18ad204cdbd1c735812d0819b31682aa71a1bdf2178771bf0d5c9d775e568b0316fd3f6f4406a79e613c6f

Elaborado por: NATHALIA SUAREZ RESTREPO

Tercero: RODRIGUEZ OSORIO JHON ALEXANDER
Nit: 71371042-9
Teléfono: 3005632649
Dirección: COLINAS DEL PORTAL 154

Forma pago: Crédito
Plazo (Días): 30.00

Obligación: 7585 **Registro:** 4964

DESCRIPCIÓN	VALORES			
PERSONAL EBAS 436	**BRUTO :**	6,300,000.00	**DESCUENTOS :**	0.00

IMPUESTOS

IMPUESTO	VALOR
UNIVERSIDAD DIGITAL	25,200.00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	126,000.00
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO 0.6%	37,800.00
ESTAMPILLA UNIV. ENVIGADO 0.4%	25,200.00
ESTAMPILLA UNIV. POLITECN 0.4%	25,200.00
PRODEPORTE Y RECREACION 2.5%	157,500.00
RETENCION X SALARIO	104,000.40

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA		DEBITOS	CREDITOS
240101005	SERVICIOS DE SALUD PERSONAL DE APOYO PR	0.00	5,799,099.60
240722002	ADULTO MAYOR 2%	0.00	126,000.00
240722003	PRO-DESARROLLO 0.60%	0.00	37,800.00
240722004	ESTAMPILLA UNIVERSITARIA 0.4%	0.00	25,200.00
240722005	UNIVERSIDAD POLITECNICO 0.4%	0.00	25,200.00
240722006	ESTAMPILLA PRO IU DIGITAL 0.4%	0.00	25,200.00
243615001	A EMPLEADOS ARTICULOS 383 ET	0.00	104,000.40
244024002	TASAS PRO DEPORTE Y RECREACION 2.5%	0.00	157,500.00
731402002	SERVICIOS DE SALUD PERSONAL DE APOYO	6,300,000.00	0.00

Elaborado por: NATHALIA SUAREZ RESTREPO

Tercero:	RODRIGUEZ OSORIO JHON ALEXANDER	**Forma pago:**	Crédito
Nit:	71371042-9	**Plazo (Días):**	30.00
Teléfono:	3005632649		
Dirección:	COLINAS DEL PORTAL 154		

OBSERVACIONES:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436* AS-123-2026* CUENTA DE COBRO 03* MES DE SEPTIEMBRE 2026.

Valor en letras: CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE

NETO	5,799,099.60
CANCELADO	0.00
N. CREDITO	0.00
N. DEBITO	0.00
SALDO ACTUAL	5,799,099.60